



**ASUNTO: BASES REGULADORAS DE LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO, QUE EJECUTARÁN LAS ACCIONES FORMATIVAS "CURSO HOTR 0208 OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR NIVEL 1" (CODIGO 05-00-CPAA90) Y "CURSO HOTR 0208 OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA NIVEL I" (CODIGO 28-00-CPAA90) FINANCIADOS POR LA SUBVENCION DEL ECYL PROGRAMAS DE FORMACION TRANSVERSALES PARA TRABAJADORES OCUPADOS EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON AÑOS 2020-21.
EXPEDIENTE:324/2021
ASUNTO: RESULTADO DE LAS VALORACIONES**

En el Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes, el día 26 de febrero de 2021, a las 10:00 horas, se reúne la Comisión de Selección integrada por personal del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes, Doña Teresa Diego Barco, Montserrat Rodríguez Morros y M^a Esther Corchero Martín a los efectos de valorar las solicitudes presentadas para la creación de una bolsa de empleo para la selección de candidatos de personal docente y administrativo, que ejecutarán los cursos "CURSO HOTR 0208 OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR NIVEL 1" (CODIGO 05-00-CPAA90) Y "CURSO HOTR 0208 OPERACIONES BÁSICAS DE COCINA NIVEL I" (CODIGO 28-00-CPAA90) FINANCIADOS POR LA SUBVENCION DEL ECYL PROGRAMAS DE FORMACION TRANSVERSALES PARA TRABAJADORES OCUPADOS EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON AÑOS 2020-21, conforme a los criterios establecidos en las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 2021-0195 de fecha 11/02/2021.

El resultado de la valoración es el siguiente:

1.- ADMINISTRATIVO CONTABLE:

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	TITULACIÓN	DNI	BASE 5.4-1A	BASE 5.4-1B	CURSOS BASE 5.4-2	TOTAL	PUNTUACIÓN MÍNIMA (5 PUNTOS). BASE 6ª	SUPERA
MARIA ANTONIA	RAMOS GARCÍA	****3717*	SI	SI	6	0,5	0,8	7,3	SI	SI
ROSA MARIA	CABEZAS SANCHEZ	****3296*	SI	SI	0,75	0,5	2	3,25	NO	NO
ISIDORA BELÉN	PEREZ MATEOS	****2573*	SI	SI	0	0	2	2	NO	NO
M ^a ROSA	DEL RÍO SÁNCHEZ	****5481*	SI	SI	0	0	2	2	NO	NO
PAULA	PEREZ HERNANDEZ	****1013*	SI	SI	0	0	2	2	NO	NO



SANDRA MARIA	CALVO GARCÍA	****2309*	SI	SI	0	0	0,5	0,5	NO	NO
--------------	--------------	-----------	----	----	---	---	-----	-----	----	----

La Base Sexta de la convocatoria establece que solo se constituirá la bolsa de empleo para cada puesto por orden descendente de aquellos aspirantes **que hayan alcanzado una puntuación mínima de 5 puntos**. Por tanto, la Comisión de Selección propone que la bolsa de empleo esté formada por aquellos que han superado el mínimo de 5 puntos y que son:

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	TITULACIÓN	DNI	BASE 5.4-1A	BASE 5.4-1B	CURSOS BASE 5.4-2	TOTAL	PUNTUACIÓN MÍNIMA (5 PUNTOS). BASE 6ª	SUPERA
MARIA ANTONIA	RAMOS GARCÍA	****3717*	SI	SI	6	0,5	0,8	7,3	SI	SI

2.- DOCENTE DE HOSTELERIA

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	TITULACIÓN	ACRE. DOCENCIA	DNI	BASE 5.1-1A	BASE 5.1-1B	BASE 5.1-1C	BASE 5.1-2	TOTAL	MINIMO 5 PUNTOS (BASE 6ª)	SUPERA
VERONICA	HERNANDEZ LUCAS	****3495*	SI	SI	SI		0	1	1,4	2,4	NO	NO
CARLOS HUGO	MATEOS HERNÁNDEZ	****0493*	SI	SI	SI	0	0	0	0,8	0,8	NO	NO

La Base Sexta de la convocatoria establece que solo se constituirá la bolsa de empleo para cada puesto por orden descendente de aquellos aspirantes que hayan alcanzado una puntuación mínima de 5 puntos. En el caso de que no haya ningún aspirante que haya alcanzado la puntuación mínima para alguna de las categorías convocadas, la Comisión de Selección, por unanimidad, atendiendo al nivel de los participantes podrá incluir en la Bolsa de Empleo al aspirante que haya alcanzado la puntuación máxima en dicha categoría y cumpla con los requisitos de acceso o, en su caso, podrá realizarse una entrevista.

Dado que se han valorado las solicitudes de acuerdo a los criterios establecidos en las bases de la convocatoria, la Comisión de Selección acuerda, por unanimidad no realizar la entrevista (criterio opcional) y regirse por las valoraciones realizadas, proponiendo que formen la bolsa de empleo los candidatos que han alcanzado la puntuación máxima en virtud de lo establecido en la Base Sexta. A tal fin se propone que la bolsa de empleo la constituyan los siguientes candidatos:

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	TITULACIÓN	ACRE. DOCENCIA	DNI	BASE 5.1-1A	BASE 5.1-1B	BASE 5.1-1C	BASE 5.1-2	TOTAL
VERONICA	HERNANDEZ LUCAS	****3495*	SI	SI	SI		0	1	1,4	2,4



3- DOCENTE COCINA

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	TITULACIÓN	ACRE. DOCENCIA	DNI	BASE 5.2- 1A	BASE 5.2-1B	BASE 5.2- 2	TOTAL	MINIMO 5 PUNTOS (BASE 6ª)	SUPERA
DAVID	MARTÍN BERROCAL	****0599*	SI	SI	SI	6	2	0	8	SI	SI
ADRIAN	CASADO NAVAS	****1439*	SI	SI	SI	4	2	2	8	SI	SI
NICOLAS	ZURDO DIAZ	****6728*	SI	SI	SI	3,5	1,75	1	6,25	SI	SI

La Base Sexta de la convocatoria establece que solo se constituirá la bolsa de empleo para cada puesto por orden descendente de aquellos aspirantes **que hayan alcanzado una puntuación mínima de 5 puntos**. Por tanto, la Comisión de Selección propone que la bolsa de empleo esté formada por aquellos que han superado el mínimo de 5 puntos y que son:

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	TITULACIÓN	ACRE. DOCENCIA	DNI	BASE 5.2- 1A	BASE 5.2-1B	BASE 5.2- 2	TOTAL	MINIMO 5 PUNTOS (BASE 6ª)	SUPERA
DAVID	MARTÍN BERROCAL	****0599*	SI	SI	SI	6	2	0	8	SI	SI
ADRIAN	CASADO NAVAS	****1439*	SI	SI	SI	4	2	2	8	SI	SI
NICOLAS	ZURDO DIAZ	****6728*	SI	SI	SI	3,5	1,75	1	6,25	SI	SI

Tal y como establece la convocatoria (Base 3ª y Base 5ª) no se han tenido en cuenta y no se han valorado los méritos no alegados, los no relacionados detalladamente en la solicitud y los que no estén cumplimentados conforme lo establecido en la solicitud del Anexo I y aquellos que no cuenten con la justificación documental exigida por la Base 3ª.

En Santa Marta de Tormes a 26 de febrero de 2021
La Comisión de Selecci